

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



**PROCESO DE ELECCIÓN DE DIVERSOS REPRESENTANTES ANTE
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2026**

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las 14:00 horas del día 6 de noviembre de 2024, en reunión no presencial a través de medios electrónicos, se reunió la Comisión Especial para atender los procesos de elección de diversos representantes ante los órganos de Gobierno de la Universidad de Guanajuato, designada por el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno, en atención a la solicitud de declinación hecha llegar por las integrantes de la fórmula número 5 para la elección de representantes de la comunidad estudiantil ante el Consejo Divisional para el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2024 al 10 de diciembre de 2026, así como la fórmula número 2 para la elección de representante de la comunidad estudiantil ante el Consejo Divisional para el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2026, esta Comisión Especial con fundamento en el artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como en la convocatoria publicada para la elección de representantes acuerda: - - - - -

ACUERDO CEER2024.- Se tiene por declinada la participación de la fórmula número 5 para la elección de representantes de la comunidad estudiantil ante el Consejo Divisional para el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2024 al 10 de diciembre de 2026, así como la fórmula número 2 para la elección de representante de la comunidad estudiantil ante el Consejo Divisional para el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2026.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 6 de noviembre de 2024.- La Secretaria de la Comisión Especial para atender los procesos de elección de diversos representantes

ante los Órganos de Gobierno de la Universidad de Guanajuato, Doctora Ma. Aidé Hernández García.- Rúbrica.

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCARCEGA ROBLED, SECRETARIA ACADEMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DIVERSOS REPRESENTANTES ANTE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2026 CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024. **DOY FE.**